



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0367

Por haber sido presentado en tiempo, **se concede** en el efecto devolutivo ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el recurso de apelación elevado por el extremo pasivo contra el auto de 10 de mayo de 2022 (archivos 65 y 67).

Secretaría: proceda de conformidad.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>24/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>76</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP